

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE YUNQUERA 2018: MEMORIA EXPLICATIVA.

Por la Alcaldía-Presidencia se ha formado el presupuesto municipal, al que se acompaña esta Memoria, según lo previsto en el art. 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, comprensiva del resumen de su contenido y principales modificaciones respecto al del ejercicio anterior:

INGRESOS.-

CAPÍTULOS I, II y III, Impuestos directos, indirectos y tasas y otros ingresos.

Como se menciona en el Informe Económico, para la cuantificación de estos recursos se han seguido las siguientes directrices:

- Derechos recaudados en el ejercicio anterior con base en la Cuenta de Recaudación presentada por el Patronato de Recaudación Provincial.
- Derechos recaudados, atendiendo al estado de ejecución de ingresos del ejercicio anterior.

CAPÍTULOS IV y VII.- Transferencias corrientes y de capital.

Se recogen exclusivamente las concedidas y notificadas por otros Entes mediante resolución, convenio u otro documento que posibilite el reconocimiento de derechos.

CAPÍTULO V.- Ingresos patrimoniales.

Obtenidos por relación de los liquidados en el último ejercicio.

CAPÍTULO IX. Pasivos Financieros.

No existe previsión de concertación de operación de crédito alguna.

GASTOS.-

CAPÍTULO I.- Gastos de Personal.

Se recoge un incremento salarial del uno por ciento, conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Se recoge la previsión para cubrir las sustituciones durante el periodo vacacional en puestos de trabajo cuya ausencia temporal ocasiona graves quebrantos a los servicios municipales (personal de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria).

CAPÍTULO II.- Gastos en bienes corrientes y servicios.

El previsible aumento de instalaciones y servicios municipales supone, ineludiblemente, el incremento de los gastos de mantenimiento que se imputan a este capítulo, en el que no obstante no hay modificaciones sustanciales.

CAPÍTULO III.- Gastos financieros.

Este ejercicio se mantiene un importe similar al de ejercicios anteriores.

CAPÍTULO IV.- Transferencias corrientes.

Este ejercicio se mantiene un montante similar al de ejercicios anteriores, respecto del total de los créditos destinados para subvenciones a Asociaciones y Clubes del municipio y para la Comunidad de Regantes.

CAPÍTULO VI.- Inversiones reales.

Se prevén realizar las inversiones que aparecen en el anexo de inversiones.

CAPÍTULO IX.- Pasivos financieros.

No se prevén dentro de este concepto nuevos gastos.

En definitiva los ingresos y gastos previstos para el ejercicio 2018 asciende en ingresos a 1.922.583,90 € y en gastos a 1.922.583,90 €.

EL ALCALDE.

Fechado y firmado digitalmente.